



## DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUPERVISÓ 198 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATÉGICOS

Nota de Prensa N°335/OCII/DP/2017

- ***El 63.1% no pueden realizar radiografías por falta de equipos y de personal capacitados.***
- ***Un 47.4% laboratorios no realizan hemogramas y en 8.6% se encontraron reactivos e insumos vencidos.***
- ***El 90.9% no realizan lectura del Papanicolau.***

La supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo en 198 establecimientos de salud estratégicos, identificados en el 2012 como indispensables para llevar a cabo la reforma de la política nacional de salud, ha permitido constatar problemas de organización y equipamiento que limitan una adecuada atención a los usuarios de los distintos servicios visitados.

Los establecimientos supervisados presentaron limitantes en los servicios de apoyo al diagnóstico de imágenes ya que el 63.1% no realiza radiografías y 26.7% ecografías. Por otra parte, se verificó que el 47.4% de laboratorios no realiza pruebas hematológicas y en 8.6% se encontraron reactivos e insumos vencidos. Ningún establecimiento supervisado de las regiones Ica, Tumbes, Madre de Dios y Lambayeque puede realizar la toma de placas radiográficas.

Con relación a la medidas de seguridad sanitarias que evitan el contagio de enfermedades intrahospitalarias, el 29.8% de establecimientos no cuentan con servicio básico de agua potable las 24 horas del día y 5.6% no tienen jabón líquido, solución antiséptica o alcohol gel para el lavado de manos del personal de salud.

Sobre la atención en las área de emergencias, el 24.2% establecimientos visitados no cuenta con coche de paro o maletín de urgencias. En 4.7% de establecimientos que pertenecen a las regiones Madre de Dios, Tumbes, Áncash, Puno, Junín, Amazonas y La Libertad se encontraron tanto insumos como medicinas vencidas en el coche de paro y maletín de urgencias.

Referente a la detección temprana de cáncer de cuello uterino, se comprobó que en 90.9% establecimientos supervisados no se realiza la lectura e interpretación de la prueba de citología de Papanicolau. En relación a la prevención y atención de los niños y niñas con anemia, se evidenció que en la región Huánuco existen establecimientos que no cuentan con micronutrientes en sobres para la prevención ni con sulfato ferroso en jarabe para el tratamiento.

Respecto a la gestión de riesgo de desastres, el 23.2% de establecimientos supervisados no cuenta con ningún tipo de planes de contingencia actualizados al 2017 - contra sismos, incendios, lluvias, heladas y friaje- y el 47.9% no cuenta con extintores vigentes para enfrentar los incendios. Cabe resaltar que en Tumbes y Ucayali ningún establecimiento visitado contaba con plan de contingencia frente a sismos.

La Defensoría del Pueblo puso en conocimiento del Ministro de Salud y los gobernadores regionales a nivel nacional, el informe con los resultados de la supervisión, el mismo que contiene las recomendaciones que garantizan el derecho a la salud y la mejora de la oferta de servicios en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de Establecimientos de Salud Estratégicos en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 632-2012/MINSA.

**Lima, 24 de noviembre de 2017**